

DISPOSICION SE-CFJ N° 319/16

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Ley N° 2095 (t.o. 4764/13), la Disp. SE-CFJ N° 307/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 307/16 se aprobó la realización de la actividad **"Entrenamiento en litigación oral de casos penales (Capacitación para la transferencia de competencias)"**, a realizarse en dos ediciones durante los días 20 y 27 de septiembre; 4, 11, 18 y 25 de octubre; 1 y 8 de noviembre de 2016 y los días 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20 y 27 de octubre; 3 y 10 de noviembre de 2016.

Que encontrándose asignadas las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial del Bolívar N° 177, 2° piso, C.A.B.A., para otras actividades, durante los días 22 de septiembre y 6 de octubre de 2016 se decidió solicitar el alquiler de un salón en el Hotel NH, Bolívar 160 para la realización de las clases previstas para esas.

Que se tuvo en consideración la proximidad entre ambos salones, a fin de facilitar a los asistentes la concurrencia a la actividad.

Que el Hotel NH, cuya razón social es CITY HOTEL S.A. informó que el valor de la prestación ascendía a la suma de pesos trece mil setecientos noventa y cuatro (\$ 13.974,00) por jornada e incluye la provisión del salón, pantalla, proyector y servicio de *coffee break* para 30 personas.

Que las razones expuestas justifican la mencionada contratación excepcional por razones de urgencia y por tratarse de una locación, de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

Que, el Centro de Formación Judicial cuenta con presupuesto suficiente para efectuar la erogación mencionada.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase la locación de un salón en el Hotel NH, sito en Bolívar 160 de esta ciudad, con la provisión de pantalla, proyector y servicio de *coffee break* para treinta (30) personas, para la realización de dos clases de la actividad "Entrenamiento en litigación oral de casos

penales (Capacitación para la transferencia de competencias)", que tendrá lugar los días 22 de septiembre y 6 de octubre de 2016, de 14:00 a 18:00 hs.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos veintisiete mil seiscientos treinta y tres con treinta y ocho centavos (\$ 27.633,38), a la firma City Hotel S.A., por la utilización del citado salón y la provisión de pantalla, proyector y servicio de *coffee break* para treinta (30) personas.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 319/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**